



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.  
Sincé-Sucre, doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: HECTOR ENRIQUE SIERRA ACOSTA  
DEMANDADO: HERNAN BENAVIDES AGUAS  
RADICACIÓN: 707423189001-2019-00134-00

Visto el anterior informe de secretaria, nombrase como curadora ad-litem a la Doctora ANA JOSEFA ACOSTA BRAVO, ubicada en la carrera 10 No. 1-20, cel. 3003064785, email Anita\_acosta\_bravo@hotmail.com. Comuníquesele de la forma más expedita, quien deberá quien deberá posesionar a través de correo electrónico, de conformidad con el artículo 48 y 49 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR